



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 20 de abril de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00068-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-AGEBRE

Sra(as). **DIRECTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON SERVICIO EDUCUNA – UGEL 06**

Presente.-

Asunto: COMUNICA INICIO DE ACCIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA, ORIENTACIÓN Y SEGUIMIENTO EN EL MARCO DEL SERVICIO EDUCUNA 2026

Referencia: Oficio Múltiple N.º 00007-2026-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEI
Oficio Múltiple N.º 00256-2026-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y, en el marco de las acciones nacionales orientadas al fortalecimiento de las capacidades técnico-pedagógicas del servicio EduCuna, comunicarles el inicio de las acciones de asistencia técnica, orientación y seguimiento a la implementación de dicho servicio.

Estas acciones, las cuales se vienen desarrollando desde el 13 de abril de 2026, están a cargo de un equipo de profesionales seleccionados por la Dirección de Educación Inicial (DEI) del Ministerio de Educación. Dichos especialistas se desplazarán a las instituciones educativas debidamente identificados y portando su credencial institucional.

En ese sentido, se solicita a sus despachos brindar las facilidades necesarias para el adecuado desarrollo de estas actividades, garantizando el acceso de los profesionales a las instituciones educativas, así como la participación activa de los actores involucrados en el servicio, a fin de contribuir al fortalecimiento técnico-pedagógico que el servicio requiere.

Se suscribe el presente documento en mérito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N.º 06, en atención a la Resolución Directoral N.º 00189-2026-UGEL 06.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

Dra. MERY MARISA ORELLANA VASQUEZ
JEFA (E) DEL ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL – UGEL N.º 06



ORELLANA VASQUEZ Mery
Marisa FAU 20332030800
soft

JEFA DE AGEBRE -
UGEL06

En señal de conformidad

2026/04/20 15:54:42

EXPEDIENTE: DEI2026-INT-0380967 CLAVE: 6D69CC

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_11/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. La Molina 905
La Molina
T: (511) 462-6844





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de Gestión
Pedagógica de la Educación
Básica y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 15 de abril de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00256-2026-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

Señores

**DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N.º 01, 02,
03, 04, 05, 06 y 07 DE LIMA METROPOLITANA**

Presente. -

Asunto: **ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO
DE LAS ESPECIALISTAS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO
DEL SERVICIO EDUCUNA 2026**

Referencia: Oficio Múltiple N.º 00007-2026-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEI

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, por medio del cual, la Dirección de Educación Inicial del MINEDU comunica el inicio de las acciones de asistencia técnica, orientación y seguimiento a la implementación del servicio de Educunas que será realizado por un equipo de profesionales seleccionados por la Dirección de Educación Inicial a partir del 13 de abril de 2026.

Al respecto, se solicita brindar facilidades para el desarrollo de estas acciones, garantizando el acceso a las instituciones educativas, así como la participación activa de la especialista de Educación Inicial responsable del servicio EduCuna en la UGEL.

El presente documento se suscribe en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, mediante Resolución Directoral Regional N.º 03651-2025-DRELM, de fecha 31 de diciembre de 2025.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

GLADYS LILIANA GUERRA CABRERA
Director de la Oficina de Gestión Pedagógica
de Educación Básica y Técnico productiva

GLGC/D. OGPEBTP
GMFQ/EE



GUERRA CABRERA Gladys
Liliana FAU 20330611023
soft
DIRECTORA DE LA
OGPEBTP - DRELM
Soy el autor del documento
2026/04/15 13:23:56

EXPEDIENTE: DEI2026-INT-0380967 CLAVE: 77DA1A

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/regionlima-dre

Jr. Julián Arce N° 412
Santa Catalina - La Victoria
T: (01) 500-6177





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica Regular

Dirección de Educación Inicial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 9 de abril de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00007-2026-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEI

Señores DIRECCIONES REGIONALES DE EDUCACIÓN GERENCIAS REGIONALES DE EDUCACIÓN Presente. -

Asunto: Comunica inicio de la asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades técnico-pedagógicas de las especialistas de Educación Inicial en el marco del servicio EduCuna.

Referencia: RM N° 055-2026-MINEDU

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarles cordialmente y, a la vez, comunicar el inicio de las acciones de asistencia técnica, a partir del lunes 13 de abril del año en curso, orientadas al fortalecimiento de las capacidades técnico-pedagógicas de las especialistas de Educación Inicial, en el marco del servicio educativo de cuidado diurno con atención integral, dirigido a niñas y niños de 12 a 36 meses de edad en cunas y cunas jardín de gestión pública – EduCuna.

Estas acciones serán desarrolladas por profesionales previamente seleccionados, quienes se desplazarán a las diferentes regiones del país, debidamente identificados y portando su credencial institucional, con la finalidad de brindar asistencia técnica, orientación y seguimiento a la implementación del servicio. En ese marco, la profesional asignada por la Dirección de Educación Inicial, conforme al anexo adjunto, comunicará oportunamente el cronograma de acciones programadas en su jurisdicción.

En ese sentido, se solicita a sus despachos brindar las facilidades necesarias para el adecuado desarrollo de estas acciones, garantizando el acceso a las instituciones educativas, así como la participación activa de la especialista de Educación Inicial responsable del servicio EduCuna en la DRE/GRE o UGEL, contribuyendo al fortalecimiento de sus capacidades.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente EMMA ROSA AGUIRRE FORTUNIC Directora de Educación Inicial



Firmado digitalmente por: AGUIRRE FORTUNIC Emma Rosa FAU 20131370998 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 10/04/2026 18:07:58-0500



Firmado digitalmente por: OCHOA VILLAR Maritza Maruja FAU 20131370998 soft Motivo: Doy Vº Bº Fecha: 10/04/2026 18:03:52-0500

CC. DIGEBR DIRI



Firmado digitalmente por: VENTURA CASTILLO Naky Albina FAU 20131370998 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 10/04/2026 17:18:23-0500

EXPEDIENTE: DEI2026-INT-0380967 CLAVE: 11845F

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_12/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193 San Borja, Lima 41, Perú T: (511)615 5800

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica Regular

Dirección de Educación Inicial

ANEXO N° 01

Relación de profesionales asignadas por la Dirección de Educación Inicial en regiones en el marco del inicio de las acciones de asistencia técnica del servicio EduCuna.

N°	Formadora	Regiones
1	CARMEN DORIS ROJAS QUISPE	Lima Provincias
		Ancash
2	FANNY JOHANNA GALARZA QUINTO	Ica
		Huancavelica
		Ayacucho
3	MAY LING SUMARAN SOTELO	Ucayali
		Huánuco
4	BERTHA LILIANA PACHECO DIAZ	Piura
		Lima Metropolitana
		Madre de Dios
5	ALIDA CANDELARIA GIRALDO ANGLES	Cusco
		Puno
		Apurímac
		Tacna
6	NELLY JOSEFINA ALARCÓN ALIAGA	Moquegua
		Arequipa
		San Martín
7	ROCÍO HAYDEE VARGAS DÍAZ	Cajamarca
		Amazonas
		Junín
8	YOVANA MARGOT CAYLLAHUA ARONI	Pasco
		Lima Metropolitana
9	BETTY YOLANDA HEREDIA MENDOZA	Lima Metropolitana
		Callao
10	LILIANA PAUCARIMA SALDAÑA	Lima Metropolitana
		Callao
11	CARMEN ROSA SALAZAR AGAPITO	La Libertad
		Lambayeque

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: DEI2026-INT-0380967 CLAVE: 11845F

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_12/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

